



Completado el expediente administrativo promovido para la contratación del **suministro de servidores de cálculo de altas prestaciones, un sistema de almacenamiento de alto rendimiento y sistema de almacenamiento masivo.**, cumplidos los plazos y trámites que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la mencionada ley,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 12 de enero de 2021, publicada en el DOGV 8999, de 18 de enero de 2021,

#### RESUELVE

1. Aprobar el mencionado expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo por procedimiento abierto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
2. Aprobar un gasto por cuantía de **423.500 € IVA** incluido para la financiación del correspondiente contrato.

Valencia, 9 de junio de 2021

Justo Herrera Gómez